

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2 de March de 2026 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 7 Período: DEL 1 FEBRUARY AL 7 FEBRUARY DE 2026		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	
No. CONTRATO Y FECHA	260-2025 8/07/2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	LADY JOHANA MÉNDEZ JIMÉNEZ	
TIPO C.C Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 53.128.930 de Bogotá D.C.	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	7 meses	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 21.700.000	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	135 del 07/01/2026	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 723.333	
FECHA ACTA DE INICIO	8 de July de 2025	
PRÓRROGA	N/A	
ADICIÓN	\$ 0	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 21.700.000	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	7 meses	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	7 de February de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL PARA LA PROMOCI Ó N, ORIENTACI Ó N Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS IMPULSADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSIÓN
SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
42121180 y 51253223		Enero 2026 y Febrero 2026

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN N° 1	
1. Apoyar asistencialmente las acciones en procesos deportivos y recreativos de la alcaldía Local	
06-02-2026 Actividad ludico pedagogica de integración Alcaldía Local De Barrios Unidos se busca Promover espacios de esparcimiento, integración, bienestar, entretenimiento, el impulso de la actividad física y las prácticas deportivas entre los funcionarios, contratistas de la Alcaldía Local de Barrios Unidos	* Carpeta de evidencias ,Obligación 1 06-02-2026 Actividad ludico pedagogica de integración Alcaldía Local De Barrios Unidos https://drive.google.com/drive/folders/1zU_9tt-Krn2fba5p9eAY43P3CR9VUXQ?usp=drive_link
OBLIGACIÓN N° 2	
2. Participar en las actividades deportivas y recreativas, programadas en los espacios de circulación deportivas de la localidad en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo.	
06-02-2026 Participación en la actividad ludico pedagogica realizada por el equipo de deportes de la Alcaldía Local De Barrios Unidos	* Carpeta de evidencias ,Obligación 2 06-02-2026 Participación en la actividad ludico pedagogica https://drive.google.com/drive/folders/1xzPGN6fzStEk3VNvymPaKgFSYKwPFAN?usp=drive_link
OBLIGACIÓN N° 3	
3. Apoyar las acciones y estrategias para la implementación de la política pública de economía deportiva y recreativas.	
Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

OBLIGACIÓN N° 4	
4. Apoyar en la recolección y registro de información del sector deportivo local para los diagnósticos como herramienta para los procesos de identificación, actualización y sistematización de la alcaldía local.	
Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación
OBLIGACIÓN N° 5	
5. Apoyar los procesos de gestión documental correspondientes al trámite y respuesta de los requerimientos y peticiones relacionados con el tema deportivos, que se requieran.	
Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación
OBLIGACIÓN N° 6	
6. Apoyar los espacios de articulación que se realizan con las entidades encargadas de los temas deportivos y recreativos que tengan como fin la promoción de las políticas públicas	
Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

OBLIGACIÓN N° 7

7. Acompañar los espacios, instancias, plataformas y organizaciones deportivas de la localidad, como apoyo para la reactivación.

*03-02-2026 Apoyar acciones para la ejecución del contrato, atención al ciudadano, Asesoría, Orientación, información sobre los servicios y trámites en temas deportivos ofertados desde la Alcaldía Local De Barrios Unidos, se realizan inscripciones en las distintas disciplinas deportivas y recepción de documentos

* Carpeta de evidencias ,Obligación 7 Apoyar acciones para la ejecución del contrato, atención al ciudadano
https://drive.google.com/drive/folders/1nT2pxp66owEUuJRs8_8NFckL_en8UDU?usp=drive_link

OBLIGACIÓN N° 8

8. Orientar en la ruta de atención a los ciudadanos interesados en ser participación actores del sector deportivo y recreativo de la localidad.

*03-02-2026 Orientar a la comunidad y usuarios en general ofertando los servicios y trámites en temas deportivos desde la Alcaldía Local De Barrios Unidos, se realizan inscripciones en las distintas disciplinas deportivas y recepción de documentos.

* Carpeta de evidencias ,Obligación 8 03-02-2026 Orientar a la comunidad y usuarios en general ofertando los servicios y trámites en temas deportivos
https://drive.google.com/drive/folders/1syrRwbZGGN27-QO5booldXPW6-9xkwun?usp=drive_link

OBLIGACIÓN N° 9

9. Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación

Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas a esta obligación

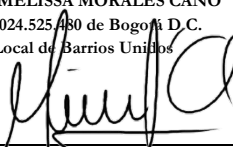
OBLIGACIÓN N° 10

10. Apoyar las demás actividades que se generen y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.

03-02-2026 Se realiza reunión presencial equipo de Deportes con el fin de socializar , planear la ejecución de la actividad lúdico recreativa que se llevara a cabo el día 6 de Febrero 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Local De Barrios Unidos dirigida a todos los contratistas

* Carpeta de evidencias ,Obligación 10 03-02-2026 Se realiza reunión presencial equipo de Deportes https://drive.google.com/drive/folders/16nq8aHy7NkIN11aUEmwCilFv-wq9i9?usp=drive_link

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

OBLIGACIÓN N° 15	
0	
OBLIGACIÓN N° 16	
0	
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la(s) planilla(s) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente al mes de Enero de 2026 y Febrero de 2026, para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certifico el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	CONTRATISTA  LADY JOHANA MÉNDEZ JIMÉNEZ C.C. No. 53.128.930 de Bogotá D.C. SUPERVISOR/INTERVENTOR ANDREA MELISSA MORALES CANO C.C. No. 1.024.525.480 de Bogotá D.C. Alcaldesa Local de Barrios Unidos  APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) IVAN DARIO GÓMEZ HENAO C.C. No. 1.053.777.240 de Manizales (Caldas) 